



77486<sup>27</sup> AB 5

**77486**

Núm. 77486

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita, para España  
y todos sus territorios y plazas de sobe-  
ranía, a favor de :

D. IGNACIO SAGARMA ESPAÑA,

de nacionalidad española, domiciliado en  
calle Terras y Bages, 5 - VICI (provincia  
Barcelona), relativo a :

" PLATO-ORNICERO MEJORADO "

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

77488

ABP



El presente Modelo de Utilidad se refiere, como se indica en su enunciado, a un plato-cenicero mejorado. -

5. En todos los artículos manufacturados, aptos para ser fabricados en series relativamente grandes, interesa hallar, en lo posible, soluciones que simplifiquen y mecanicen el proceso constructivo, y , dentro de estas condiciones, procurar que las intervenciones mecanizadas sean reducidas al mínimo de operaciones. - - - - -

10. En el caso presente se trata de un plato-cenicero, artículo que recae plenamente en las posibilidades expresadas en el anterior preámbulo. Gran parte de los ceniceros suelen realizarse de modo que en su fondo visible presenten determinadas decoraciones, o bien unos símbolos

15. o inscripciones publicitarias; estas grabaciones son, en muchos casos, fácilmente vulnerables a la acción del fuego de los cigarrillos encendidos, o bien se van borrando con el uso y limpieza del plato; en ambos casos se pierde el efecto propio del decorado o leyenda, aparte del mal aspecto que presenta el cenicero en tales condiciones. - -

20. En busca de una solución a tales inconvenientes, se ha desarrollado un tipo de cenicero, según el presente Modelo de Utilidad, el cual se caracteriza por poseer el fondo y las paredes laterales de una sola pieza embutida, siendo apto el fondo para estar decorado de una manera adecuada, y por llevar aplicada contra dicho fondo una lámina substancialmente rígida de material transparente, la cual va fijada a dicho fondo mediante un aro de fijación periférico aplicado contra las paredes de la pieza

25.

7748 67 ABR



- 30. embutida, llevando dicho aro en su superficie interior un recubrimiento de material plástico impermeable que establece una lámina de separación entre la pared de la pieza embutida, la periferia de la lámina transparente y dicho aro de fijación, de tal manera que se produce una fijación con
- 35. cierre estanco que impide el paso de la humedad por entre dicha lámina transparente y la pieza embutida, con lo cual el fondo decorado queda perfectamente resguardado de la acción de la humedad y del fuego siendo por lo tanto apto el objeto para ser utilizado como plato y como cenicero. - -
- 40. También se caracteriza porque la decoración del fondo está constituida por una lámina dotada de decoraciones del tipo de impresiones, pinturas y similares, que queda aprisionada entre el fondo de dicha pieza embutida y dicha lámina rígida transparente. - - - - -
- 45. Las ventajas del presente plato-cenicero son las de constituir por sí solo un objeto de múltiple aplicación, estando debidamente acondicionado para cada una de ellas. Así, puede ser utilizado como elemento de adorno, colocado sobre mesas, aparadores o en las paredes, y también como
- 50. cenicero con las necesarias garantías de incorruptibilidad, por su forma de fabricación no resulta necesario costoso, teniendo en cuenta que el plato se lleva a cabo por la embutición en grandes cantidades, y que la fijación de los elementos decorativos y de protección de los mismos puede
- 55. también llevarse a cabo por la acción sistemática de fijación mecanizada. Por las condiciones de resistencia e inalterabilidad a la acción del fuego y de la humedad, el pla-

77486<sup>27</sup> ABR



60. to cenicero tiene una larga duración, lo cual no suele ocurrir con los artículos de semejante aplicación que resultan de rápida destrucción. - - - - -

65. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos : - - - - -

70. Figura 1, es una vista en sección de alzado, del plato cenicero, según un plano diametral. - - - - -

Figura 2, es una vista en planta del mismo plato cenicero. - - - - -

75. Figura 3, es una vista en perspectiva del plato solo, como base del conjunto. - - - - -

Figura 4, es una vista en perspectiva del aro de fijación de la lámina transparente en el plato. - - - - -

80. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes del objeto representado, su descripción es como sigue a continuación.

El plato-cenicero (1) posee en su fondo (1a) una placa o lámina decorada (2), la cual representa un elemen-



7 186

- 85. to puramente decorativo o bien expresa ideas de caracter publicitario. El mismo plato, en sus bordes exteriores presenta unos motivos o relieves ornamentales, los cuales son producto de la misma operación de embutido del mismo, y en los que al mismo tiempo se dan los encajes para apoyo de los cigarrros o cigarrillos. La citada lámina decorada
- 90. (2) queda protegida por otra lámina transparente, ordinariamente de cristal o bien de otra materia de condiciones análogas; el conjunto de la decoración (2) y lámina protectora (3) queda fijamente retenido en el fondo (1a) del plato, mediante un aro de fijación (4) con la interposición, entre aro y paredes del plato, de una película de material plástico (5) que produce la estanqueidad del fondo del plato contra el efecto de la humedad. Para este último efecto, el aro de ajuste se halla encajado con la necesaria presión, lo cual al mismo tiempo proporciona
- 95. la debida rigidez y estabilidad del conjunto. Realizado en tal forma, el plato-cenicero (1), produce la impresión de un cuerpo homogéneo, sin que se perciban el aro y el recubrimiento de plástico como elementos independientes, destacando netamente el motivo decorativo del fondo, tal como da idea la figura 2. - - - - -
- 100.
- 105.

Por las razones expuestas se comprenderá que con el presente plato-cenicero se consiguen las ventajas mencionadas al comienzo de esta memoria, eludiéndose los inconvenientes a que asimismo se ha hecho referencia. - - -

- 110. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del objeto según el presente modelo de utilidad, debe hacerse constar, en resumen,



77486

115. que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la otra de las reivindicaciones. - - - -
- 120.

N O T A

125. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

130. 1.- Plato-cenicero mejorado, caracterizado por poseer el fondo y las paredes laterales de una sola pieza embutida, siendo apto el fondo para estar decorado de manera adecuada, y por llevar aplicada contra dicho fondo un-a lámina substancialmente rígida de material transparente, la cual va fijada a dicho fondo mediante un aro de fijación periférico aplicado contra las paredes de la pieza embutida, llevando dicho aro en su superficie interior un recubrimiento de material plástico impermeable que establece una lámina de separación entre la pared de la pieza embutida, la periferia de la lámina transparente y dicho aro de fijación, de tal manera que se produce una fijación con cierre estanco que impide el paso de la humedad por en-
- 135.



7 486

140. tre dicha lámina transparente y la pieza embutida, con lo cual el fondo decorado queda perfectamente resguardado de la acción de la humedad y del fuego siendo por lo tanto apto el objeto para ser utilizado como plato y como cenicero. - - - - -

145. 2.- Plato-cenicero, caracterizado porque la decoración del fondo está constituida por una lámina dotada de decoraciones del tipo de impresiones, pinturas y similares, que queda aprisionada entre el fondo de dicha pieza embutida y dicha lámina rígida transparente. - - - - -

150. 3.- "PLATO-CENICERO MEJORADO". - - - - -  
 Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran. - - - - -

BARCELONA, 21 NOV. 1959

W.A.  
*W.A.*



Fig. 1

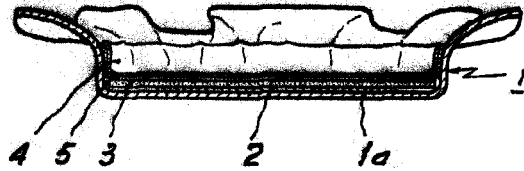


Fig. 2

77486

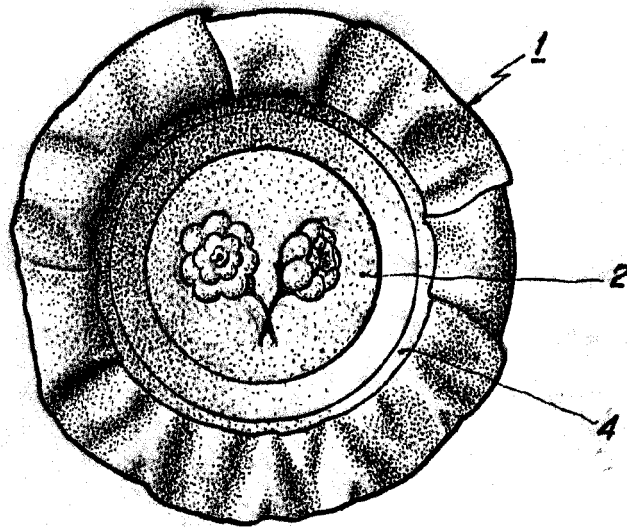


Fig. 3

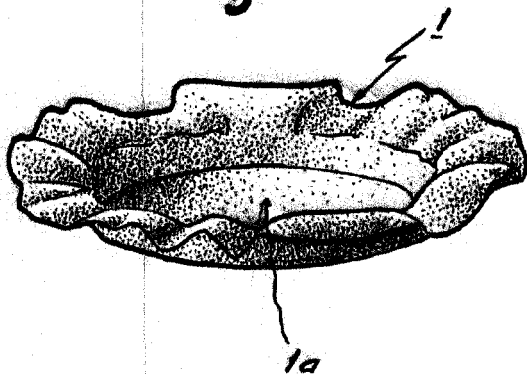


Fig. 4



BARCELONA, 21. NOV. 1959

*I. Sagarra*

Escala variable